



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Superintendencia
Nacional de Bienes
Estatales

INFORME DE EVALUACIÓN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2012-2016, MODIFICADO

“SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES”

PERIODOS:

2013 - 2014



OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

I. RESUMEN EJECUTIVO.....	4
II. MARCO INSTITUCIONAL	7
III. ASPECTOS VINCULADOS A LA VARIACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ESTRATEGIAS E INDICADORES	11
IV. RESULTADOS ALCANZADOS EN LOS INDICADORES DE MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO.....	12
V. CONCLUSIONES	20
VI. RECOMENDACIONES	21



PRESENTACIÓN

La Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) es el Ente Rector del Sistema Nacional de Bienes Estatales (SNBE) y un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), responsable de normar los actos de adquisición, registro, disposición, administración y supervisión de los bienes estatales, así como de ejecutar dichos actos respecto de los bienes cuya administración está a su cargo, de acuerdo a la normatividad vigente, con representación judicial propia.

En ese sentido, conforme a los lineamientos del Sector Vivienda, el Plan Estratégico Institucional PEI 2012-2016 Modificado proporciona el marco general para el funcionamiento de la SBN, presentando la Visión, la Misión, los Objetivos Estratégicos, Objetivos Específicos y las Estrategias que guiarán el desenvolvimiento de las acciones de la entidad.

Cabe resaltar que el "PEI 2012-2016 Modificado" fue el resultado de un Taller participativo liderado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), realizado los días 25 y 26 de octubre de 2013, y contando con la participación de los Directivos y un considerable número de profesionales de las distintas dependencias de la SBN, para realizar una revisión integral del Plan Estratégico Institucional 2012-2016. Producto de dicho taller, se validaron los 3 Objetivos Estratégicos y los 8 Objetivos Específicos; sin embargo, sí se actualizó el FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), se ajustaron algunas de las 23 estrategias, y sobre todo se reprogramaron las metas de los distintos indicadores, pero debiendo señalar que en la mayoría de ellos se mantuvo la meta acumulada al 2016.

Sobre la base de lo antes mencionado se elaboró la Evaluación Anual de Desempeño correspondiente a los años 2013 y 2014. Cabe precisar que, debido a la reformulación del PEI mediante la Resolución N° 116-2012/SBN, la programación de metas y la acumulación cuenta a partir del 2013; por lo que, no se considerará la ejecución que se hubiera dado en el 2012, para los casos que corresponda.

Finalmente, es importante contar con la citada evaluación, de un lado para conocer el grado de avance de las metas correspondientes para los distintos indicadores; pero de otro, se hace indispensable contar con la Información necesaria para la elaboración de un nuevo Plan Estratégico Institucional, sobre la base de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico; la cual fue modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 107-2014-CEPLAN/PCD del 30/12/2014. En esta última norma se destaca que, las Fases de Análisis Prospectivo y Estratégica deberán concluir el año 2015, mientras que la Fase Institucional se desarrollará durante el año 2016 (Elaboración del PEI).



I. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Estratégico Institucional 2012-2016, aprobado mediante Resolución N° 090-2011/SBN del 29 de diciembre de 2011, fue Reformulado con Resolución N° 116-2012/SBN del 28 de diciembre de 2012, debido a que no se encaminaba a resultados concretos de corto plazo por la gama de objetivos estratégicos y específicos que se debían cumplir. Asimismo, fue Modificado mediante Resolución N° 096-2013/SBN del 27 de diciembre de 2013, destacando que se ajustaron algunas estrategias, pero sobre todo se reprogramaron las metas de los distintos indicadores, respetando en la mayoría el valor de la meta acumulada al 2016.

Sobre la base de los 3 Objetivos Estratégicos y los 8 Objetivos Específicos, se realizó la evaluación de los resultados de los años 2013 y 2014, teniendo presente cada uno de los 23 Indicadores y las metas reprogramadas en el PEI Modificado.

Los resultados del año 2013 han sido bastante aceptables, habiéndose logrado cumplir y/o superar la meta prevista en 19 de los 23 Indicadores diseñados. Al respecto, es preciso señalar lo siguiente:

- Para el Objetivo Estratégico 1, los rendimientos en los Indicadores del objetivo específico 1.1, son: i) *N° de trabajadores capacitados y evaluados satisfactoriamente*, con un avance del 155%; y, ii) *% de servidores con mejor desempeño laboral*; con un avance anual del 100%.

En cuanto al resultado del Indicador del objetivo específico 1.2, es: iii) *N° de trabajadores reconocidos por sus logros profesionales y personales*, con un progreso del 100%.

- Para el objetivo estratégico 2, los rendimientos en los Indicadores del objetivo específico 2.1, son: i) *N° de normas actualizadas y/o nuevas*, con un progreso del 92%; ii) *N° de entidades capacitadas adecuadamente por la SBN*; con un rendimiento del 125%; y, iii) *N° de Servidores capacitados (aprobados y asistentes)*; con un avance del 108%.

De igual forma, los rendimientos en los Indicadores del objetivo específico 2.2, son: iv) *N° de predios supervisados*, con un progreso del 101%; v) *N° de actos supervisados (muebles e inmuebles)*; con un rendimiento del 101%; y, vi) *N° de inventarios supervisados*; con un avance del 100%.

Los resultados en los Indicadores del objetivo específico 2.3, son: vii) *N° de nuevos predios registrados en el SINABIP*, con un progreso del 101%; viii) *N° de predios actualizados en el SINABIP*; con un rendimiento del 100%; y, ix) *N° de inventarios registrados (muebles)*; con un avance del 111%.

Los resultados en los Indicadores del objetivo específico 2.4, son: x) *N° de actividades de difusión realizadas (eventos, talleres, notas de prensa, boletines institucionales, etc.)*, con un progreso del 100%; xi) *N° de convenios de cooperación nuevos para el desarrollo apropiado de alianzas*; con un rendimiento del 107%; y, xii) *N° de usuarios atendidos satisfactoriamente*; con un avance del 102%.



- Para el objetivo estratégico 3, los rendimientos en los Indicadores del objetivo específico 3.1, son: i) *Nº de expedientes concluidos*, con un progreso del 138%; ii) *Nº de bienes incorporados al portafolio inmobiliario*; con un rendimiento del 100%; iii) *% de Procesos judiciales con sentencia favorable, con una evolución del 65%, que representa el 93% de su meta anual prevista*; y, iv) *Nº de módulos desarrollados del nuevo Sistema Integrado de Información*, con un avance del 33%.

De igual forma, los rendimientos en los Indicadores del objetivo específico 3.2, son: v) *Nº de instrumentos aprobados y/o modificados*, con un progreso del 100%; vi) *Nº de MAPROs nuevos y/o actualizados*; con un rendimiento del 0%; vii) *% de ejecución del gasto*, con una evolución del 96.67%, que representa el 102% de su meta anual programada; y, viii) *Nº de documentos o acciones desarrolladas para la implementación del SCI*; con un avance del 100%.

En cuanto al periodo correspondiente al año 2014, a continuación se apreciarán los porcentajes de avance respecto de la meta anual, debiendo destacar que de los 23 Indicadores diseñados, se logró cumplir y/o sobrepasar las metas en 15 de ellos. En tal sentido, se señala lo siguiente:

- En el objetivo estratégico 1, los rendimientos en los Indicadores del objetivo específico 1.1, son: i) *Nº de trabajadores capacitados y evaluados satisfactoriamente*, con un avance del 202%; y, ii) *% de servidores con mejor desempeño laboral*; con un avance anual del 250%.

En cuanto al resultado del Indicador del objetivo específico 1.2, es: iii) *Nº de trabajadores reconocidos por sus logros profesionales y personales*, con un progreso del 50%.

- En el objetivo estratégico 2, los rendimientos en los Indicadores del objetivo específico 2.1, son: i) *Nº de normas actualizadas y/o nuevas*, con un progreso del 40%; ii) *Nº de entidades capacitadas adecuadamente por la SBN*; con un rendimiento del 78%; y, iii) *Nº de Servidores capacitados (aprobados y asistentes)*; con un avance del 139%.

De igual forma, los rendimientos en los Indicadores del objetivo específico 2.2, son: iv) *Nº de predios supervisados*, con un progreso del 149%; v) *Nº de actos supervisados (muebles e inmuebles)*; con un rendimiento del 66%; y, vi) *Nº de inventarios supervisados*; con un avance del 158%.

Los resultados en los Indicadores del objetivo específico 2.3, son: vii) *Nº de nuevos predios registrados en el SINABIP*, con un progreso del 98%; viii) *Nº de predios actualizados en el SINABIP*; con un rendimiento del 100%; y, ix) *Nº de inventarios registrados (muebles)*; con un avance del 220%.

Los resultados en los Indicadores del objetivo específico 2.4, son: x) *Nº de actividades de difusión realizadas (eventos, talleres, notas de prensa, boletines institucionales, etc.)*, con un progreso del 339%; xi) *Nº de convenios de cooperación nuevos para el desarrollo apropiado de alianzas*; con un rendimiento del 340%; y, xii) *Nº de usuarios atendidos satisfactoriamente*; con un avance del 123%.



- En el objetivo estratégico 3, los rendimientos en los Indicadores del objetivo específico 3.1, son: i) *Nº de expedientes concluidos*, con un progreso del 166%; ii) *Nº de bienes incorporados al portafolio inmobiliario*; con un rendimiento del 236%; iii) *% de Procesos judiciales con sentencia favorable, con una evolución del 65%, que representa el 87% de su meta anual prevista*; y, iv) *Nº de módulos desarrollados del nuevo Sistema Integrado de Información*, con un avance del 200%.

De igual forma, los rendimientos en los Indicadores del objetivo específico 3.2, son: v) *Nº de instrumentos aprobados y/o modificados*, con un progreso del 116%; vi) *Nº de MAPROs nuevos y/o actualizados*; con un rendimiento del 60%; vii) *% de ejecución del gasto*, con una evolución del 98.82%, que representa el 104% de su meta anual programada; y, viii) *Nº de documentos o acciones desarrolladas para la implementación del SCI*; con un avance del 70%.

Cabe destacar que los resultados obtenidos tanto en el 2013 como en el 2014 han sido mixtos y en términos generales, bastante positivos. En el caso del 2013: a) Para el Objetivo Estratégico 1, se obtuvieron rendimientos favorables en sus tres indicadores; b) En cuanto al Objetivo Estratégico 2, de sus doce indicadores, solo uno tiene un rendimiento menor al programado (alcanzó el 92%), tres lograron el 100% de las metas, y los otros ocho superan el promedio esperado; y c) Respecto al Objetivo Estratégico 3, de sus 8 indicadores, tres han tenido un desempeño por debajo de lo estimado (alcanzaron 93, 33 y 0%), dos lograron el 100% de las metas, y los otros tres superan el promedio esperado.

Respecto a los resultados del 2014, éstos también fueron bastante buenos, aunque algunos estuvieron por debajo del 100%. En ese contexto, a) Para el Objetivo Estratégico 1, se obtuvieron rendimientos favorables en dos de sus tres indicadores (uno de ellos alcanzó el 50%); b) En cuanto al Objetivo Estratégico 2, de sus doce indicadores, cuatro tienen un rendimiento menor al programado (alcanzaron 40, 78, 66 y 98%), en uno se logró el 100% de las metas, y los otros siete superan considerablemente el promedio esperado; y c) Respecto al Objetivo Estratégico 3, de sus 8 indicadores, tres han tenido un desempeño por debajo de lo estimado (alcanzaron 87, 60 y 70%), mientras que los otros cinco superan sus metas programadas.

Finalmente, al acumularse los resultados de los 2 años evaluados, se desprende que comparado con la respectiva meta acumulada, el desempeño resulta conveniente y solo siete Indicadores tienen resultados por debajo del 100%. Tal es así, que: a) En el Objetivo Estratégico 1, se obtuvieron rendimientos favorables en dos de sus tres indicadores (uno de ellos alcanzó el 72%); b) En el Objetivo Estratégico 2, de sus doce indicadores, tres obtuvieron un desempeño menor al programado (alcanzaron 68, 97 y 75%), en dos se llegó al 100% de las metas, y los otros siete superan el promedio esperado; y c) En cuanto al Objetivo Estratégico 3, de sus 8 indicadores, tres han tenido un desempeño por debajo de lo estimado (alcanzaron 75, 43 y 75%), en dos de ellos no aplica la acumulación, mientras que los otros superan las metas programadas.



Finalmente es importante mencionar que los resultados, del 2013 y sobre todo los del 2014, obedecen a una serie de factores, entre los que destaca la renuncia de un alto porcentaje de trabajadores con amplia experiencia en bienes estatales, de las diferentes áreas de la entidad, ocasionando una considerable disminución de la capacidad operativa. Sin embargo, en parte se ha tratado de revertir dicha situación, contratando nuevo y más personal profesional, de preferencia en las áreas operativas, donde han ido adquiriendo la pericia necesaria. Asimismo, en las áreas operativas se han formulado y ejecutado diferentes planes especializados, los cuales han ido a reforzar las principales actividades y la obtención de productos concretos, contribuyendo con las metas y objetivos planteados en el PEI 2012-2016 Modificado.

II. MARCO INSTITUCIONAL

En el presente acápite alcanzamos una breve descripción de la organización institucional de la SBN del ejercicio 2013, partiendo de la estructura legal, orgánica y funcional.

2.1. Marco Legal

- Ley N° 30327, Ley de promoción de las inversiones para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, la cual entre otros aspectos regula disposiciones para la constitución del derecho de servidumbre sobre los terrenos eriazos de propiedad estatal para proyectos de inversión.
- Ley N° 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país, que entre otros, otorga nuevas atribuciones y competencias a la SBN.
- Ley N° 30047, Ley que modifica la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, incorporándose los artículos 24 y 25 a la Ley 29151 de la Ley General de Bienes Estatales.
- Ley N° 30025 - Ley que facilita la adquisición, expropiación y posesión de bienes inmuebles para obras de infraestructura y declara de necesidad pública la adquisición o expropiación de bienes inmuebles afectados para la ejecución de diversas obras de infraestructura.
- Ley N° 29151 – Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Decretos Leyes N° 25556 y 25738 que crean la Superintendencia de Bienes Nacionales (SBN).
- Decreto Supremo N° 011-2013-VIVIENDA, que reglamenta los procedimientos especiales de saneamiento físico-legal y reglas para la inscripción de transferencias y modificaciones físicas de predios sujetos a trato directo o expropiación y aprueba otras disposiciones” (Reglamento de la Ley N° 30025)
- Decreto Supremo N° 009-2013-VIVIENDA, que modifica los artículos 13, 48, 49-A, 62, 66, 67 y 84 del Reglamento de la Ley N° 29151 – Ley General de Sistema Nacional de Bienes Estatales.

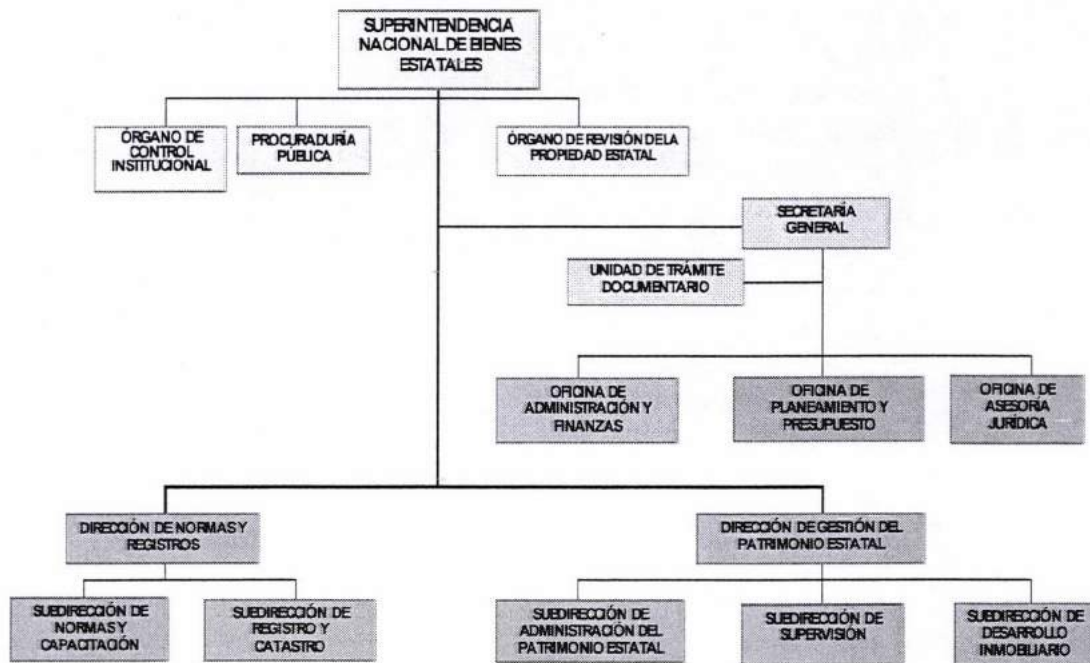


- Decreto Supremo N°016-2010-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN).
- Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N°29151.
- Resolución de Superintendencia N° 090-2011/SBN, de fecha 29 de diciembre de 2012, que aprobó la reformulación del “Plan Estratégico Institucional – PEI 2012 - 2016” de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN)”.
- Resolución de Superintendencia N° 116-2012/SBN, de fecha 28 de diciembre de 2012, que aprueba la reformulación del “Plan Estratégico Institucional – PEI 2012 - 2016” de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN)”.
- Resolución de Superintendencia N° 096-2013/SBN, de fecha 27 de diciembre de 2013, que aprobó la modificación del “Plan Estratégico Institucional – PEI 2012 - 2016” de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN)”.

2.2. Organización de la SBN

La SBN tiene como finalidad normar y supervisar los actos de adquisición, administración, disposición y registro de los bienes estatales que realicen las entidades, a efectos de lograr una administración ordenada y eficiente. En cuanto a su organización estructural, es conducida por un Superintendente como la más alta autoridad en la toma de decisiones e impulso de las acciones institucionales.

Gráfico N° 01



“ORIENTACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES”



VISIÓN

Somos garantía del mejor uso de los bienes estatales.

MISIÓN

Normar y supervisar a las entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales con transparencia y profesionalismo para contribuir con el desarrollo económico, social y territorial del país.

VALORES

- **Compromiso:** Nos identificamos con los objetivos de la Institución y las necesidades de nuestros clientes.
- **Profesionalismo:** Añadimos valor a nuestra labor, con creatividad e innovación, buscando la mejora continua.
- **Transparencia:** Ofrecemos información relevante a quién lo solicite y actuamos con rectitud y veracidad personal e institucional.
- **Neutralidad:** Buscamos que nuestras acciones sean justas y con autonomía.
- **Probidad:** Actuar con integridad y honradez
- **Ética:** Se basa en los principios de la moralidad, que se refleja en la conducta de la persona, diferencia entre el bien y el mal.

2.3. Alineación de los objetivos estratégicos

El Plan Estratégico Institucional 2012-2016 de la SBN, fue modificado y aprobado mediante Resolución de Superintendencia N°096-2013/SBN de fecha 27 de diciembre de 2013, teniendo en cuenta los principales lineamientos para el sector público.

En tal contexto, cabe señalar que dicho Plan está alineado con los objetivos del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2008-2015 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y de manera particular con los objetivos generales:

- a) “Promover la ocupación racional, ordenada y sostenible del territorio nacional”; evitando el uso inadecuado de los bienes estatales como es el caso de las invasiones, superposiciones, entre otros;
- b) “Promover el acceso de la población a una vivienda adecuada, en especial en los sectores medios y bajos”; para lo cual es necesario contar con información actualizada del registro de predios, que contribuirá a una gestión de calidad, favoreciendo la transferencia de terrenos para dichos fines.
- c) “Fortalecer las capacidades del sector y su articulación con las demás entidades dentro de su ámbito con los gobiernos subnacionales”; a través de las diferentes capacitaciones y asistencia técnica respecto de la administración y gestión de los bienes estatales, tanto a los gobiernos



regionales, gobiernos locales y demás entidades del Sistema nacional de bienes Estatales.

Asimismo, se buscó el alineamiento con el Plan Bicentenario "El Perú hacia el 2021". Si bien se podría contribuir con varios de los ejes estratégicos, consideramos que es más pertinente con el Eje Estratégico 2: Oportunidades y acceso a los servicios; y de manera específica con el rubro "Vivienda", toda vez que la SBN tiene entre sus atribuciones el saneamiento y/o formalización de predios de propiedad del Estado que podrían ser destinados a viviendas de interés social, a través del Sector Vivienda. Asimismo, la SBN contribuye a incrementar la disponibilidad de suelo urbano para la implementación y/o ejecución de programas o proyectos habitacionales.

Es importante destacar que el PEI 2012-2016 Modificado, cuenta con el siguiente Objetivo Estratégico General:

Normar y Administrar un portafolio de bienes muebles e inmuebles estatales actualizado, en un Sistema Integrado de Información Interconectado y soportado por una plataforma tecnológica, acorde a las exigencias legales e institucionales para la oportuna toma de decisiones de las entidades del Sistema Nacional de Bienes Estatales y particulares.

De este Objetivo Estratégico General, se desprenden los siguientes Objetivos Estratégicos y Específicos:

CUADRO N° 01: Objetivo Estratégico 1

OBJETIVO ESTRATÉGICO	COD	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
OE1. Desarrollar una cultura institucional con valores basada en personal altamente capacitado.	R1.1	Contar con personal capacitado y comprometido con los objetivos institucionales
	R1.2	Gestionar una cultura interna basada en los valores institucionales.

CUADRO N° 02: Objetivo Estratégico 2

OBJETIVO ESTRATÉGICO	COD	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
OE2. Fortalecer las funciones de la SBN para posicionarla como un Ente Rector, sólido y confiable.	R2.1	Desarrollar y difundir el marco normativo del Sistema Nacional de Bienes Estatales y los procesos de gestión correspondientes.
	R2.2	Promover el uso eficiente y racional de los bienes estatales.
	R2.3	Consolidar el Registro Único Obligatorio con información completa y actualizada de los bienes estatales
	R2.4	Posicionar positivamente a la SBN en la sociedad y en los grupos de interés

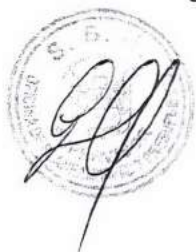
CUADRO N° 03: Objetivo Estratégico 3

OBJETIVO ESTRATÉGICO	COD	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
OE3. Desarrollar una gestión transparente, de calidad y descentralizada	R3.1	Gestionar de manera eficiente los bienes estatales, maximizando su rendimiento económico y social
	R3.2	Proponer Políticas y Planes Nacionales en Bienes Estatales y el fortalecimiento de los procesos internos e instrumentos de gestión institucionales

III. ASPECTOS VINCULADOS A LA VARIACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ESTRATEGIAS E INDICADORES

Los Objetivos Estratégicos y Específicos prácticamente fueron validados y se mantienen los que se definieron en la Reformulación, planteada a fines del 2012 y ejecutarse a partir del 2013. Sí hubo variaciones y/o precisiones en las Estrategias e Indicadores; pero sobre todo, se reprogramaron las metas correspondientes, de tal manera que estén acorde a las capacidades de las diferentes áreas involucradas en los periodos en evaluación, teniendo presente la alta rotación de personal.

Cabe precisar que, en la reprogramación de metas antes señalada, se tuvo en consideración no variar, en lo posible, la meta acumulada al 2016, solo se adecuarían las metas parciales.



IV. RESULTADOS ALCANZADOS EN LOS INDICADORES DE MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO

4.1. Metodología de Evaluación

El proceso de evaluación del Plan Estratégico Institucional 2012-2016 Modificado (PEI 2012-2016), para los periodos 2013 y 2014 se ha llevado a cabo sobre la base de las evaluaciones realizadas en los respectivos Planes Operativos Institucionales (2013 y 2014), así como, el desarrollo de dos talleres participativos con la intención de establecer el nivel de implicación adecuado de todas las áreas involucradas y que integran la SBN, los cuales se realizaron los días 31 de julio y 05 de noviembre del 2014.

Estos talleres son necesarios para garantizar la recolección y/o validación preliminar de la información presentada, a través de la participación de las distintas áreas, en cuanto a la valoración de la actividad desarrollada y metas ejecutadas, la necesidad de modificar o eliminar algunas de estas actividades y de incorporar nuevas estrategias. Los aportes antes mencionados, ya serían considerados en el nuevo PEI, que se desarrollaría sobre la base de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, denominada "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico", aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD.

Adicionalmente a los talleres, se procedió a levantar y validar información de manera individual con cada una de las áreas competentes; además de ir complementando con otras fuentes vinculadas, como es el caso de los resultados que obran en documentos de Evaluación de las Políticas Nacionales y otros.

4.2. Evaluación de Metas e Indicadores

De acuerdo a la información obtenida, se presentan a continuación los resultados en una Matriz, donde para cada uno de los Indicadores del PEI, se puede apreciar las metas del 2013, del 2014, la meta acumulada tanto al 2014 como hasta el 2016. En tal sentido, se presenta la ejecución de los años 2013, 2014 y la acumulada al 2014. Todo ello, para llegar a obtener los correspondientes porcentajes de avance y/o cumplimiento en cada uno de los periodos señalados.

En relación a los resultados que se muestran a continuación, cabe realizar las siguientes precisiones:

1. Para los valores expresados en porcentaje, las metas no son acumuladas. Corresponden al resultado que se obtendrá en cada periodo, excepto, el indicador referido a % de servidores con mejor desempeño laboral.
2. Debido a que mediante la resolución n° 116-2012/SBN, se reformuló el PEI a partir del año 2013, la programación de metas y la acumulación cuenta a partir de ese año. No se considerará por ello la correspondiente ejecución que hubiera habido en el 2012, para los casos que corresponda.



CUADRO N° 04: Matriz de Resultados

OE1. Desarrollar una cultura institucional con valores basada en personal altamente capacitado.														
Objetivo Específico R1.1 Contar con personal capacitado y comprometido con los objetivos institucionales														
Objetivo Específico R1.2 Contar con personal capacitado y comprometido con los objetivos institucionales														
COD	INDICADORES VALIDADOS	LÍNEA BASE	META PROGRAMADA			EJECUTADO			% DE EJECUCIÓN			OBSERVACIONES/DIFICULTADES	RESPONSABLE	
			2013	2014	ACUMULADO AL 2014	2013	2014	ACUMULADO AL 2014	2013	2014	ACUMULADO AL 2014			TOTAL PEI AL 2016
R1.1	N° de trabajadores capacitados y evaluados satisfactoriamente	91	100	50	150	155	101	256	155%	202%	171%	69%	Se tuvo algunos inconvenientes el 2013, debido a que se dio prioridad a las capacitaciones externas, con número limitado de participantes.	OAF - SAPE
	% de servidores con mejor desempeño laboral	0%	34%	6%	40%	34%	15%	49%	100%	250%	123%	82%	Se cumplió y superó las metas previstas. Estas metas sí son acumuladas, a pesar de ser %.	OAF - SAPE
R1.2	N° de trabajadores reconocidos por sus logros profesionales y personales	11	22	28	50	22	14	36	100%	50%	72%	29%	EL 2014 se logró solo la mitad de lo previsto, por lo que en el acumulado se está por debajo de la meta.	OAF - SAPE
OE2. Fortalecer las funciones de la SBN para posicionarla como un Ente Rector, sólido y confiable.														
Objetivo Específico R2.1 Desarrollar y difundir el marco normativo del Sistema Nacional de Bienes Estatales y los procesos de gestión correspondientes.														
Objetivo Específico R2.2 Promover el uso eficiente y racional de los bienes estatales.														
Objetivo Específico R2.3 Consolidar el Registro Único Obligatorio con información completa y actualizada de los bienes estatales														
Objetivo Específico R2.4 Posicionar positivamente a la SBN en la sociedad y en los grupos de interés														
COD	INDICADORES VALIDADOS	LÍNEA BASE	META PROGRAMADA			EJECUTADO			% DE EJECUCIÓN			OBSERVACIONES/DIFICULTADES	RESPONSABLE	
			2013	2014	ACUMULADO AL 2014	2013	2014	ACUMULADO AL 2014	2013	2014	ACUMULADO AL 2014			TOTAL PEI AL 2016
	N° de normas actualizadas y/o nuevas	22	12	10	22	11	4	15	92%	40%	68%	39%	Durante los periodos evaluados los resultados no fueron los esperados. Lamentablemente se está sujeto a las circunstancias, a los requerimientos y/o a las necesidades del momento.	DNR/OAJ
R2.1	N° de entidades capacitadas adecuadamente por la SBN	16	400	600	1,000	500	470	970	125%	78%	97%	32%	El 2013 se superó la meta, pero en el 2014 el resultado estuvo muy por debajo de lo estimado; de ahí que en el acumulado se está ligeramente por debajo de lo ofrecido. La SDNC continuará trabajando en cumplir la meta total.	DNR
	N° de Servidores capacitados (aprobados y asistentes)	140	1,400	1,600	3,000	1,510	2,230	3,740	108%	139%	125%	42%	En el 2013 el avance fue bueno pero no se logró cumplir lo programado. Ya en el 2014 se superó la meta, con lo cual se va compensando el acumulado.	DNR-SNC



R2.2	N° de predios supervisados	110	534	814	1,348	2,696	538	1,210	1,748	101%	149%	130%	65%	Se cumplió e incluso se superó lo planeado en el 2013 y 2014. Esto se debe, entre otros, a la aprobación y ejecución de planes especializados para el fortalecimiento de la Supervisión.	DGPE-SDS
	N° de actos supervisados (muebles e inmuebles)	434	524	1,476	2,000	4,000	530	972	1,502	101%	66%	75%	38%	A pesar de los esfuerzos realizados, el 2014 se tuvo una ejecución muy por debajo de lo programado.	DGPE-SDS
	N° de inventarios supervisados	70	223	213	436	862	223	336	559	100%	158%	128%	65%	No se tuvo problemas para alcanzar y superar las metas del 2013 y 2014.	DGPE-SDS
	N° de nuevos predios registrados en el SINABIP	53,866	21,600	10,000	31,600	82,555	21,843	9,802	31,645	101%	98%	100%	38%	Los rendimientos fueron los adecuados. En el 2013 se considera los registros generados por la SDRC y la migración Masiva a nivel de base de datos; tal como figura en la Evaluación del POI.	DNR-SDRC
R2.3	N° de predios actualizados en el SINABIP	38,078	4,000	4,000	8,000	16,000	3,983	4,000	7,983	100%	100%	100%	50%	Prácticamente no hubo inconvenientes para alcanzar los resultados planificados.	DNR-SDRC
	N° de inventarios registrados (muebles)	600	600	600	1,200	2,400	663	1,318	1,981	111%	220%	165%	83%	En ambos periodos se superaron las metas planteadas.	DNR-SDRC
	N° de actividades de difusión realizadas (eventos, talleres, notas de prensa, boletines institucionales, etc.)	13	37	23	60	150	37	78	115	100%	339%	192%	77%	En el 2014 se superó considerablemente la meta, debido a una buena ejecución del "Plan de Comunicación Institucional y Relaciones Públicas".	AD-SG
R2.4	N° de convenios de cooperación nuevos para el desarrollo apropiado de alianzas	10	14	10	24	56	15	34	49	107%	340%	204%	88%	Los resultados a partir del último trimestre del 2013 se incrementaron considerablemente, debido a la suscripción de Convenios de Cooperación con los municipios del litoral costero.	AD-SG-DGPE
	N° de usuarios atendidos satisfactoriamente	21,000	21,500	22,000	43,500	89,000	21,894	27,087	48,981	102%	123%	113%	55%	Se cumplieron las metas sin ningún problema.	SG (UTD) - OAF (TI) - Opp



OE3. Desarrollar una gestión transparente, de calidad y descentralizada														
Objetivo Específico R3.1 Gestionar de manera eficiente los bienes estatales, maximizando su rendimiento económico y social														
Objetivo Específico R3.2 Proponer Políticas y Planes Nacionales en Bienes Estatales y el fortalecimiento de los procesos internos e instrumentos de gestión institucionales														
COD	INDICADORES VALIDADOS	LINEA BASE	META PROGRAMADA			EJECUTADO			% DE EJECUCIÓN			RESPONSABLE		
			2013	2014	ACUMULADO AL 2014	TOTAL PEI AL 2016	2013	2014	ACUMULADO AL 2014	TOTAL PEI AL 2016				
R3.1	Nº de expedientes concluidos	249	480	1,031	1,511	7,492	662	1,712	2,374	138%	166%	157%	32%	DGPE-SDAPE-SDDI SDS
	Nº de bienes incorporados al portafolio inmobiliario	44	44	80	124	424	44	189	233	100%	236%	188%	55%	DGPE-SDDI
	% de Procesos judiciales con sentencia favorable	65%	70%	75%	75%	85%	65%	65%	N.A	93%	87%	N.A	N.A	PP
	Nº de módulos desarrollados del nuevo Sistema Integrado de Información	1	3	1	4	7	1	2	3	33%	200%	75%	43%	OAF - TI
R3.2	Nº de instrumentos aprobados y/o modificados	27	30	19	49	91	30	22	52	100%	116%	106%	57%	OPP-DGPE-DNR
	Nº de MAPROs nuevos y/o actualizados	1	2	5	7	14	0	3	3	0%	60%	43%	21%	OPP-DGPE-DNR-OAF
	% de ejecución del gasto	97%	95%	95%	95%	97%	96.67%	98.82%	N.A	102%	104%	N.A	N.A	OPP-OAF
	Nº de documentos o acciones desarrolladas para la implementación del SCI	48	6	30	36	106	6	21	27	100%	70%	75%	25%	AD-OPP



Objetivo Estratégico 01: Desarrollar una cultura institucional con valores basada en personal altamente capacitado.

Para evaluar este Objetivo, se cuenta con tres (03) Indicadores de desempeño:

Año 2013

A partir de este año, las metas fueron reprogramadas, tomando en consideración los avances a setiembre de ese año y teniendo en cuenta las capacidades de las áreas competentes. Asimismo, se replantearon las estrategias y de manera especial, se reforzó el desarrollo de las principales actividades de las unidades orgánicas, a través de la aprobación y ejecución de Planes Especializados, con metas y/o productos concretos, alineados al PEI 2012-2016. En tal sentido, el desempeño de los 3 Indicadores fue el siguiente:

- i) *N° de trabajadores capacitados y evaluados satisfactoriamente*; se obtuvo un resultado anual de ciento cincuenta y cinco (155), lo cual representa un rendimiento del 155%.
- ii) *% de servidores con mejor desempeño laboral*; se alcanzó un 34%, que significa que se cumplió la meta al 100%.
- iii) *N° de trabajadores reconocidos por sus logros profesionales y personales*; el resultado fue de veintidós (22), que representa un avance del 100%.

Año 2014

- i) *N° de trabajadores capacitados y evaluados satisfactoriamente*; se tiene un resultado de ciento un (101) trabajadores capacitados, habiéndose superado en 51 la meta anual, lo cual representa un desempeño del 202%.
- ii) *% de servidores con mejor desempeño laboral*; el SAPE ha reportado un resultado de 15% que representa un 250% de su meta prevista.
- iii) *N° de trabajadores reconocidos por sus logros profesionales y personales*; solo se reconocieron catorce (14) trabajadores, significando un avance del 50% respecto de la meta anual.

Objetivo Estratégico 02: Fortalecer las funciones de la SBN para posicionarla como un Ente Rector, sólido y confiable.

Para evaluar este Objetivo, se cuenta con doce (12) Indicadores de desempeño:

Año 2013

- i) *N° de normas actualizadas y/o nuevas*; durante el 2013 se logró un resultado de once (11), lo cual representa un rendimiento del 92%.
- ii) *N° de entidades capacitadas adecuadamente por la SBN*; se alcanzó capacitar quinientas (500) entidades, lográndose un desempeño del 125%.



- iii) *N° de Servidores capacitados (aprobados y asistentes)*; el resultado fue de un mil quinientos diez (1,510), que significa un avance del 108%.
- iv) *N° de predios supervisados*; el resultado anual fue de quinientos treinta y ocho (538), con lo que se alcanza un desempeño del 101%.
- v) *N° de actos supervisados (muebles e inmuebles)*; se obtuvo un rendimiento anual de quinientos treinta (530), lo cual significa que se superó la meta y se llegó al 101% de avance.
- vi) *N° de inventarios supervisados*; se obtuvo un rendimiento anual de doscientos veintitrés (223), alcanzándose el 100% de la meta.
- vii) *N° de nuevos predios registrados en el SINABIP*; en este periodo se registraron un total de veintiún mil ochocientos cuarenta y tres (21,843) nuevos predios en el Sistema, lo cual representa un desempeño del 101%.
- viii) *N° de predios actualizados en el SINABIP*; el resultado anual fue tres mil novecientos ochenta y tres (3,983) actualizaciones en el Sistema, que representa un avance de prácticamente el 100%
- ix) *N° de inventarios registrados (muebles)*; se registraron un total de seiscientos sesenta y tres (663) inventarios, lo cual significa un avance del 111%.
- x) *N° de actividades de difusión realizadas (eventos, talleres, notas de prensa, boletines institucionales, etc.)*; el resultado anual fue de treinta y siete (37) actividades, que equivale al cumplimiento del 100% de lo ofrecido.
- xi) *N° de convenios de cooperación nuevos para el desarrollo apropiado de alianzas*; el resultado anual fue de quince (15) convenios; que representa un rendimiento del 107%.
- xii) *N° de usuarios atendidos satisfactoriamente*; el resultado obtenido fue de veintiún mil ochocientos noventa y cuatro (21,894), que supera la meta y significa un desempeño del 102%.

Año 2014

- i) *N° de normas actualizadas y/o nuevas*; se han elaborado o actualizado solo cuatro (4) normas, lo que representa un progreso bajo que alcanza solamente el 40% de la meta.
- ii) *N° de entidades capacitadas adecuadamente por la SBN*; se ha logrado capacitar cuatrocientas setenta (470) entidades, de una meta de 600 para todo el año, lo cual significa un avance del 78%.
- iii) *N° de Servidores capacitados (aprobados y asistentes)*; en el periodo evaluado, se han capacitado a dos mil doscientos treinta (2,230) servidores, lo que evidencia un muy buen desempeño respecto a los 1,600 programados, habiéndose alcanzado un 139% de la meta anual.



- iv) *N° de predios supervisados*; durante el periodo evaluado se han supervisado un mil doscientos diez (1,210) predios, lo que evidencia un alto rendimiento respecto de los 814 programados, habiéndose alcanzado un 149% de la meta anual.
- v) *N° de actos supervisados (muebles e inmuebles)*; en el periodo evaluado el área competente ha logrado supervisar novecientos setenta y dos (972) actos, de un total de 1,476 programados para el año. Este resultado, representa un 66% de avance, por lo que se tendría que poner mayor énfasis en las acciones orientadas a cumplir lo previsto.
- vi) *N° de inventarios supervisados*; para este indicador se alcanzó supervisar trescientos treinta y seis (336) inventarios, superándose la meta anual en 123, por lo que el rendimiento obtenido llega al 158%.
- vii) *N° de nuevos predios registrados en el SINABIP*; durante el periodo evaluado solo se registraron nueve mil ochocientos dos (9,802) predios, lo cual significa un rendimiento ligeramente por debajo respecto de los 10,000 que se programaron en el 2014. Dicho resultado representa el 98% de la meta anual. Se conoce que el área competente está realizando las acciones pertinentes para mejorar este resultado.
- viii) *N° de predios actualizados en el SINABIP*; los resultados van acorde a lo programado, habiéndose actualizado cuatro mil (4,000) predios en el Sistema, lo cual representa un avance del 100% respecto de la meta anual.
- ix) *N° de inventarios registrados (muebles)*; el resultado obtenido es de un mil trescientos dieciocho (1,318) inventarios registrados, de un total de 600 programados para todo el año, lo que implica un rendimiento del 220%.
- x) *N° de actividades de difusión realizadas (eventos, talleres, notas de prensa, boletines institucionales, etc.)*; el resultado obtenido fue de setenta y ocho (78), valor muy superior a lo programado. Dicho rendimiento representa un 339%.
- xi) *N° de convenios de cooperación nuevos para el desarrollo apropiado de alianzas*; se alcanzó a suscribir treinta y cuatro (34) convenios en el periodo evaluado, lo cual representa el 340% de la meta anual. Este desempeño muy superior al programado se explica porque la SBN ha promovido la suscripción de convenios con las municipalidades del litoral costero, con el fin de salvaguardar las áreas de playa y zonas adyacentes.
- xii) *N° de usuarios atendidos satisfactoriamente*; durante el periodo evaluado el rendimiento fue de veintisiete mil ochenta y siete (27,087) usuarios atendidos, de una meta anual de 22,000. Dicho resultado representa el 123% de la meta anual.

Objetivo Estratégico 03: Desarrollar una gestión transparente, de calidad y descentralizada.

Año 2013

- i) *N° de expedientes concluidos*; durante el 2013 solo se logró un resultado de seiscientos sesenta y dos (662), que representa un 138% de lo programado.



- ii) *N° de bienes incorporados al portafolio inmobiliario*; se logró incorporar cuarenta y cuatro (44) bienes, que equivale al 100% de la meta anual.
- iii) *% de Procesos judiciales con sentencia favorable*; el resultado fue del 65%, que está por debajo de la meta anual, representando solo un avance del 93%.
- iv) *N° de módulos desarrollados del nuevo Sistema Integrado de Información*; el resultado anual fue de uno (1), valor muy por debajo de lo previsto, representando solo un avance del 33%.
- v) *N° de instrumentos aprobados y/o modificados*; se logró un avance de treinta (30) instrumentos, lo cual equivale al 100% de cumplimiento.
- vi) *N° de MAPROs nuevos y/o actualizados*; en este periodo no se elaboró ningún MAPRO, por lo que el rendimiento fue del 0%.
- vii) *% de ejecución del gasto*; se obtuvo un resultado del 96.67% de ejecución, un tanto más de lo se tenía previsto, significando un rendimiento del 102%.
- viii) *N° de documentos o acciones desarrolladas para la implementación del SCI*; el resultado anual fue seis (6) documentos o acciones orientadas a la implementación del SCI, lo cual equivale al 100% de cumplimiento de la meta.

Año 2014

- i) *N° de expedientes concluidos*; en el periodo evaluado, las 3 subdirecciones de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal (DGPE) han concluido un mil setecientos doce (1,712) expedientes, de una meta anual de 1,031. Este resultado representa un avance del 166%, lo cual significa un rendimiento considerablemente alto.
- ii) *N° de bienes incorporados al portafolio inmobiliario*; se logró incorporar ciento ochenta y nueve (189) predios, de una meta anual de 80, por lo que el avance significó un 236%.
- iii) *% de Procesos judiciales con sentencia favorable*; en el periodo evaluado se tiene un porcentaje de eficiencia del 65%, que representa un 93% de la meta programada.
- iv) *N° de módulos desarrollados del nuevo Sistema Integrado de Información*; durante el periodo evaluado se ha desarrollado dos (2) módulos del Sistema, de una meta anual de 1 módulo. Dicho resultado representa un avance del 200%. Con este rendimiento se está compensando lo del año anterior y se espera cumplir antes del 2016.
- v) *N° de instrumentos aprobados y/o modificados*; en el periodo evaluado se logró un resultado de veintidós (22), entre modificaciones o elaboración de documentos nuevos. Se superó la meta anual de 19, lo cual representa un avance de 116%.



- vi) *N° de MAPROs nuevos y/o actualizados*; durante el periodo evaluado se logró trabajar tres (3) MAPRO, resultado que representa solo el 60% de la meta anual.
- vii) *% de ejecución del gasto*; en el periodo materia de evaluación, el porcentaje de ejecución del gasto ascendió al 98.82%. Al respecto, se superó la meta que era 95%, por lo que el desempeño alcanzó el 104%.
- viii) *N° de documentos o acciones desarrolladas para la implementación del SCI*; se obtuvo un resultado de veintiuno (21) de una meta anual de 30; por lo que el rendimiento solo alcanzó el 70%. Cabe señalar que en este resultado se están considerando también las nuevas propuestas y/o actualizaciones de directivas, las cuales contribuyen también a fortalecer el SCI.

V. CONCLUSIONES

1. En el PEI 2012-2016, Modificado, con respecto a la versión aprobada por Resolución N° 116-2012/SBN, solo se validaron los Objetivos Estratégicos y los Objetivos Específicos; sin embargo sí hubo precisiones y modificaciones en lo que a Estrategias se refieren; así como en la reprogramación de las Metas a partir del 2013, de acuerdo a los rendimientos del momento y considerando las capacidades operativas de las áreas involucradas. Cabe precisar que la reprogramación de metas contemplaba mantener, en lo posible, la meta acumulada al 2016.
2. De los 3 Indicadores diseñados para el Objetivo Estratégico 1, orientado al desarrollo del capital humano, se han obtenido resultados bastante buenos, debiendo destacar que solo en el 2014 se obtuvo un rendimiento del 50% en la meta "número de trabajadores reconocidos por sus logros profesionales y personales". Los demás resultados fueron iguales o superiores en ambos años.
3. Respecto del Objetivo Estratégico 2, asociado al fortalecimiento institucional, se obtuvieron resultados mixtos para los 12 Indicadores diseñados. En el caso del 2013, solo uno tiene un rendimiento menor al programado ("N° de normas actualizadas y/o nuevas alcanzó el 92%), tres lograron el 100% de las metas, y los otros ocho superan el promedio esperado; mientras que en el 2014, cuatro tienen un rendimiento menor al programado (alcanzaron 40, 78, 66 y 98%), en uno se logró el 100% de las metas, y los otros siete superan considerablemente el promedio esperado.
4. Para el Objetivo Estratégico 3, vinculado al desarrollo de la Gestión de la entidad, se tiene también resultados combinados en sus 8 Indicadores diseñados. En el caso del 2013, tres han tenido un desempeño por debajo de lo estimado (alcanzaron 93, 33 y 0%), dos lograron el 100% de las metas, y los otros tres superan el promedio esperado; mientras que en el 2014 tres han tenido un desempeño por debajo de lo estimado (alcanzaron 87, 60 y 70%), y los otros cinco superan sus metas programadas.
5. Evaluada la acumulación de los resultados de los 2 años, 2013 y 2014, se desprende que comparado con sus metas acumuladas, el desempeño resulta conveniente y solo siete Indicadores tienen resultados inferiores al 100%. En el Objetivo Estratégico 1, se obtuvieron rendimientos favorables



en dos de sus tres indicadores, (uno de ellos alcanzó el 72%); Para el Objetivo Estratégico 2, de sus doce indicadores, tres obtuvieron un desempeño menor al programado (alcanzaron 68, 97 y 75%), en dos se llegó al 100% de las metas, y los otros siete superaron sus metas; y, en cuanto al Objetivo Estratégico 3, de sus 8 indicadores, tres han tenido un desempeño por debajo de lo estimado (alcanzaron 75, 43 y 75%), en dos de ellos no aplica la acumulación, mientras que los otros tres superan las metas programadas.

VI. RECOMENDACIONES

1. En el 2015 se deberá impulsar un mayor seguimiento y coordinaciones con las distintas dependencias de la Entidad, a fin que prioricen sus actividades y reorienten sus esfuerzos para cumplir con las metas previstas en el PEI 2012-2016 (Modificado).
2. De manera especial, las siguientes áreas deberán poner un mayor énfasis en el desarrollo de actividades orientadas al cumplimiento de las metas e indicadores del PEI:

Sistema Administrativo de Personal

- Reconocimiento de trabajadores por sus logros profesionales y personales

Subdirección de Normas y Capacitación

- Actualización y/o elaboración de normas
- Capacitación adecuada de entidades públicas

Subdirección de Supervisión

- Supervisión de actos (muebles e inmuebles)

Subdirección de Registro y Catastro

- Registro de nuevos predios en el SINABIP

Procuraduría Pública

- Procesos judiciales con sentencias favorables

Tecnología de la Información

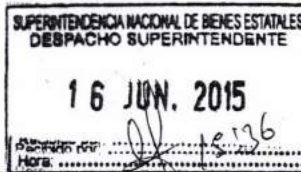
- Desarrollo de módulos del nuevo Sistema Integrado de Información

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

- Elaboración y/o actualización de MAPROs
- Desarrollo de acciones para la implementación o fortalecimiento del SCI

3. Por todo lo expuesto y especialmente por el desempeño obtenido, es aconsejable tomar en consideración los resultados obtenidos, cuando se realicen las actividades orientadas a formular el nuevo Plan Estratégico Institucional, teniendo presente además la nueva normatividad vigente.





CARGO

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

INFORME N° 016-2015/SBN-OPP



PARA : RICARDO JULIO SALAZAR CHAVEZ
Secretario General

DE : C. SUSANA NOLASCO RODRIGUEZ
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Evaluación de la ejecución anual del Plan Estratégico Institucional - PEI 2012 – 2016 modificado de la SBN del ejercicio 2013 y 2014.

REFERENCIA: Informe Especial N° 0421-2015/SBN-OPP-PLC

FECHA : San Isidro, 15 de junio de 2015

Es grato dirigirme a usted, en relación a la aprobación del Plan Operativo Institucional 2015, elaborado dentro del marco de la normatividad vigente y el presupuesto asignado para dicho POI.

Al respecto, en cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Trabajo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ponemos a consideración de su Despacho el documento denominado "Informe de Evaluación del Plan Estratégico Institucional Modificado - PEI 2012 – 2016 de la SBN para los periodos 2013 y 2014", sobre el cual podemos señalar lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

1.1 Resolución N° 096-2013/SBN del 27 de diciembre de 2013, que aprueba la modificación del Plan Estratégico Institucional – PEI 2012-2016 de la SBN, aprobado por la Resolución N° 090-2011/SBN del 29 de diciembre de 2011, reformulado por la Resolución N° 116-2012/SBN de 28 de diciembre de 2012.

2. MARCO LEGAL

- 2.1 Decreto Ley N° 25556, Ley Orgánica del Ministerio de la Presidencia, modificada por el Decreto Ley N° 25738, que establece, entre otros, la creación de la Superintendencia de Bienes Nacionales (SBN), sobre la base de la Dirección de Bienes Nacionales.
- 2.2 Ley N° 29151, publicada el 14 de diciembre de 2007, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- 2.3 Ley N° 29928, publicada el 03 de noviembre de 2012, que modifica la Ley N° 29588, Ley que complementa las facultades de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN).
- 2.4 Ley N° 30025 publicada el 22 de mayo del 2013, Ley que facilita la adquisición, expropiación y posesión de bienes inmuebles para obras de infraestructura y declara de necesidad pública la adquisición o expropiación de bienes inmuebles afectados para la ejecución de diversas obras de infraestructura.
- 2.5 Ley N° 30047, Ley que modifica la ley 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, mediante el cual se asigna nuevas funciones a la SBN, como es el procedimiento de certificación de los funcionarios y servidores encargados de las actividades relativas a la gestión de bienes



- estatales así como administrar la base de datos de los profesionales y técnicos que cuenten con la respectiva certificación.
- 2.6 Ley N° 30230, publicada el 12 de julio de 2014, que establece medidas tributarias, Simplificación de Procedimientos y Permisos para la Promoción y Dinamización de la Inversión en el País.
 - 2.7 Ley N° 30327, publicada el 21 de mayo de 2015, Ley de promoción de las inversiones para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, la cual entre otros aspectos regula disposiciones para la constitución del derecho de servidumbre sobre los terrenos eriazos de propiedad estatal para proyectos de inversión.
 - 2.8 Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, publicado el 15 de marzo de 2008, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151.
 - 2.9 Decreto Legislativo N° 1088, publicado el 28 de junio de 2008, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento de Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
 - 2.10 Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA, publicado el 22 de diciembre de 2010, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.
 - 2.11 Decreto Supremo N° 009-2013-VIVIENDA, publicado el 1 de agosto de 2013, que modifica los artículos 13, 48, 49-A, 62, 66, 67 y 84 del Reglamento de la Ley 29151 – Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
 - 2.12 Decreto Supremo N° 011-2013-VIVIENDA, publicado el 23 de setiembre de 2013, que reglamenta los procedimientos especiales de saneamiento físico-legal y reglas para la inscripción de transferencias y modificaciones físicas de predios sujetos a trato directo o expropiación y aprueba otras disposiciones (Reglamento de la Ley 30025).

3. OBJETO DEL INFORME

Informar a la Alta Dirección sobre los resultados del “Informe de Evaluación del Plan Estratégico Institucional Modificado - PEI 2012 – 2016 de la SBN para los periodo 2013 y 2014”.

4. ANÁLISIS

- 4.1 El presente informe considera procedió a levantar y validar información de manera individual con cada una de las áreas competentes; además de ir complementando con otras fuentes vinculadas, como es el caso de los resultados que obran en documentos de Evaluación de las Políticas Nacionales y otros.
- 4.2 De los tres (3) indicadores del objetivo estratégico 1 se obtuvieron resultados positivos, debiendo señalar que solo en 2014 se obtuvo un rendimiento del 50% en la meta “número de trabajadores reconocidos por sus logros profesionales y personales”.
- 4.3 Respecto del Objetivo Estratégico 2, asociado al fortalecimiento institucional, se obtuvieron resultados mixtos para los 12 Indicadores diseñados. En el caso del 2013, solo uno tiene un rendimiento menor al programado (“N° de normas actualizadas y/o nuevas alcanzó el 92%), tres lograron el 100% de las metas, y los otros ocho superan el promedio esperado; mientras que en el 2014, cuatro tienen un rendimiento menor al programado (alcanzaron 40, 78, 66 y 98%), en uno se logró el 100% de las metas, y los otros siete superan considerablemente el promedio esperado.
- 4.4 Para el Objetivo Estratégico 3, vinculado al desarrollo de la Gestión de la entidad, se tiene también resultados combinados en sus 8 Indicadores



diseñados. En el caso del 2013, tres han tenido un desempeño por debajo de lo estimado (alcanzaron 93, 33 y 0%), dos lograron el 100% de las metas, y los otros tres superan el promedio esperado; mientras que en el 2014 tres han tenido un desempeño por debajo de lo estimado (alcanzaron 87, 60 y 70%), y los otros cinco superan sus metas programadas.

5. CONCLUSIONES

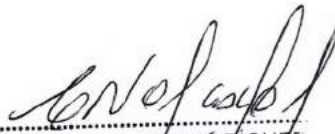
- 5.1 Evaluada la acumulación de los resultados de los 2 años (2013 y 2014), se observa un desempeño aceptable, solo siete indicadores tiene resultados inferiores al 100%.
- 5.2 En el objetivo estratégicos 1, se obtuvieron resultados favorables en dos de los tres indicadores (uno de ellos alcanzo 72%). Para el objetivo estratégicos 2, de sus doce indicadores, tres obtuvieron rendimientos menores al programado (68%, 97% y 75%); en dos se llegó al 100% de las metas y los otros siete superaron sus metas. Por último, en cuanto al objetivo estratégicos 3, de sus ocho indicadores, tres estuvieron por debajo de la meta (75%, 43% y 75%), en dos de ellos no aplica la acumulación, mientras que en los otros tres superan las metas programadas.

6. RECOMENDACIONES

- 6.1 Poner a consideración de la Alta Dirección las recomendaciones que se presentan en el documento adjunto, que de considerarlo pertinente se pueda implementar con la finalidad que redunde en la eficiencia de los indicadores de desempeño de la SBN.
- 6.2 Aprobado el documento de la referencia, se proceda a su publicación en la página web de la Institución y de Transparencia.

Atentamente,




SUSANA NOLASCO RODRIGUEZ
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuestos
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

c.c. Superintendente

POI 1.6.2.1